



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2017.-

VISTO:

El memorando FCNyCS. N° 447/17, con la propuesta de cursos de posgrado estructurado, y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el Director de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas y el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, han avalado dicha propuesta.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado estructurado "Ecofisiología de zonas áridas: conceptos, metodologías y aplicaciones", de 100 horas teórico-prácticas, a dictarse en la Sede Puerto Madryn durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del mismo al Dr. Tomas Bosco y a la Dra. Marlene Bär Lamas, UNPSJB.

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al mencionado curso.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 465/17.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Lamas Freile
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.